



Cerro Sombrero, 06 de junio de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 262/"SECCIÓN B"

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 06 de junio de 2018, del profesional apoyo Secplan y DOM, Daniel Ruiz Zincker, que solicita decretar comisión de recepción provisoria de la obra a suma alzada, del proyecto: "REPOSICIÓN ESCALERA Y BARANDAS POB. ALTA CERRO SOMBRERO."
- 2) El Decreto Alcaldicio N°610 de fecha 06 de diciembre de 2017, que Aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas a Licitación Pública N° 3866-59-LE17, para contratar servicio de reposición escalera y barandas en población alta de Cerro Sombrero, Comuna de Primavera.
- 3) El Decreto Alcaldicio N°645 de fecha 28 de diciembre de 2017 que adjudica a MAURICIO ALEJANDRO LEVICOY NAVARRO, RUT: [REDACTED], ya que cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas de la presente licitación.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 221 del 16 de mayo del 2018, que designa Comisión de recepción provisoria de la obra "REPOSICIÓN ESCALERA Y BARANDAS POB. ALTA CERRO SOMBRERO."
- 5) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 6) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 7) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 8) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 9) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre del 2016, que designa subrogancia en la Dirección de Control.

DECRETO

1° AUTORÍCESE, la designación de la Comisión de Recepción Provisoria de la obra, 3866-59-LE17 "**REPOSICIÓN ESCALERA Y BARANDAS POB. ALTA CERRO SOMBRERO**", la que estará conformada por: Madalen Malaree, Directora de SECPLAN, Manuel Vargas Delgado, Director de Obras Municipales y Daniel Ruiz Zincker, Profesional apoyo Dirección de Obras Municipales, la cual se realizará el día miércoles 6 de junio de 2018 a las 15:00 hrs.

2° REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/PML/DRZ/cvv